

# ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

## ACTA N° 001-2016/MDPP

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, siendo las 10.15 horas del día 28 de marzo de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2016-ALC/MDPP, de fecha 22 de marzo de 2016:

Sr. Ángel Gustavo Santa María Pérez – Presidente.

**Gerente Municipal.**

Sr. Juan Timoteo Jiménez Loayza – Miembro.

**Gerente de Administración y Finanzas.**

Sr. Jesús Chirinos Berrocal – Miembro.

**Gerente de Planeamiento y Presupuesto.**

Abog. Máximo Mendieta Mendoza – Miembro

**Gerente de Asesoría Jurídica.**

Sr. Ricardo Antonio Vallejos Hidalgo – Miembro

**Gerente de Administración Tributaria.**

### **AGENDA:**

1. Instalación del Comité de Control Interno
2. Designación del Secretario Técnico
3. Seguimiento y monitoreo de las actividades para obtener el Diagnóstico y Plan de Trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Entidad.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1. Instalación del Comité de Control Interno**

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, designado mediante Resolución de Alcaldía N° Resolución de Alcaldía N° 064-2016-ALC/MDPP, la que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, la cual regula el funcionamiento, implantación, mantenimiento y evaluación del Sistema de Control

Interno en todas las Entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer sus sistemas administrativos y operativos con actividades de control previo, simultáneo y posterior, para el debido y transparente logro de los fines objetivos y metas institucionales; así como contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción.

Asimismo se precisó que el proceso de implementación requeriría iniciar la sensibilización del personal de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la Entidad.

## **2. Designación del Secretario Técnico**

Seguidamente, se procedió con la designación del Secretario Técnico del Comité, que recae en el Sr. Juan Timoteo Jiménez Loayza – Gerente de Administración y Finanzas, quien tendrá la responsabilidad de elaborar las Actas y realizar las coordinaciones correspondientes para la ejecución de los acuerdos que adopte el Comité.

## **3. Seguimiento y monitoreo de las actividades para asegurar la realización del diagnóstico y del plan de trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.**

Se expuso que, a fin de iniciar la elaboración del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y del plan de trabajo, actividades que recaen en el Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales, es necesario realizar gestiones y coordinaciones para brindar las facilidades del caso al Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales, y al equipo que éste conforme de ser el caso, para asistir a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la República.

## **ACUERDOS**

1. Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.
2. Se acordó por unanimidad la designación del Sr. Juan Timoteo Jiménez Loayza – Gerente de Administración y Finanzas, como Secretario Técnico del Comité
3. Se acordó realizar el seguimiento y monitoreo al Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales para asegurar la realización del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y de la elaboración del plan de trabajo.
4. Realizar las coordinaciones necesarias para asegurar la asistencia del Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra y del equipo que éste haya conformado, a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la República, a fin de implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública.
5. Remitir los avances de las acciones que realiza el Comité a los correos corporativos de los miembros titulares y suplentes, Subgerente de Logística, Control Patrimonial y

Servicios Generales y Jefe del Órgano de Control Institucional (OCI) para su conocimiento y fines.

Siendo las 11:25 horas del día 28 de marzo de 2016, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

Sr. Ángel Gustavo Santa María Pérez – Presidente.  
**Gerente Municipal.**

Sr. Juan Timoteo Jiménez Loayza – Miembro.  
**Gerente de Administración y Finanzas.**

Sr. Jesús Chirinos Berrocal – Miembro.  
**Gerente de Planeamiento y Presupuesto.**

Abog. Máximo Mendieta Mendoza – Miembro  
**Gerente de Asesoría Jurídica.**

Sr. Ricardo Antonio Vallejos Hidalgo – Miembro  
**Gerente de Administración Tributaria.**